

7.5 VARIOS

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PUERTOS DE CANTABRIA

Información pública del Estudio de Impacto Ambiental del nuevo Puerto Deportivo en San Vicente de la Barquera.

En cumplimiento de los artículos 29.1 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de control ambiental integrado y 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del Nuevo Puerto Deportivo en San Vicente de la Barquera (Cantabria), de fecha febrero de 2009, junto con los documentos o soluciones técnicas que definen las actuaciones, de fechas junio de 2003 y diciembre de 2008, según se establece en el artículo 18.2 del la Ley 5/2004, de puertos de Cantabria, durante el plazo de treinta (30) días hábiles, para formular sugerencias, observaciones y alegaciones.

Los documentos precitados podrán ser examinados en la sede de la Entidad Pública Empresarial Puertos de Cantabria, sita en la calle Juan de Herrera, número 4, 5ª planta, de Santander, en horario de nueve a trece horas.

En su caso, las sugerencias, observaciones y alegaciones que se formulen deberán ser dirigidas a dicha Entidad, en la dirección postal indicada anteriormente.

Santander, 20 de abril de 2009.—El director Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz.

Santander, 20 de abril de 2009.—El director de Puertos de Cantabria, José María Díaz Ortiz (Decreto 114/2006. BOC 22 de noviembre).

09/6414

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Trabajo y Asuntos Sociales**

Citación para notificación de resolución de expediente de trámite de expulsión.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Expediente Trámite expulsión : 390020030009730.

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Destinatario: Ruslan Latypov.

Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se cita y emplaza a Ruslan Latypov, cuyo último domicilio conocido es en la C/ Arenal, nº 20- 4º dcha., 28013 Madrid, para que comparezca ante esta Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria, sita en calle Vargas, número 53 planta 10ª de Santander, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto, a fin de que le sea notificada la resolución de sanción económica del expediente referenciado.

Santander, 22 de abril de 2009.—La directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales, Gloria Gurría Flores.

09/6511

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal en relación a la inscripción patronal de las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO
D. Christophera John Tyas	Sin documento
D. Christopher Laro Tyas Santamaría	Sin documento

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del Real Decreto 1.690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado.

En consecuencia, en aplicación de lo establecido al artículo 72 del Real Decreto 1.690/1986 de julio y no habiendo podido efectuar la notificación a los interesados al desconocerse el domicilio de los mismos, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación de los expedientes, concediéndose a los interesados un plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

Castañeda, 27 de abril de 2009.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

09/6655

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en Zurita.

Por "PROMOCIONES BELUPE, S.L.", se ha solicitado licencia para la instalación de garaje comunitario para 6 plazas, en la localidad de Zurita, parcela 01 - 01 - 050.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 27 de abril de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/6803

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Notificación de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se han tramitado expedientes de baja de oficio de inscripciones en el padrón de habitantes de este término municipal, y una vez recabado el informe favorable del Consejo de empadronamiento, y no habiendo sido posible la notificación o no habiendo acudido el interesado a formalizar su situación en el padrón, por esta Alcaldía Presidencia se adopta la siguiente,